



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión Administrativa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## CONVOCATORIA

### PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (CAS) N° 004 -2016-UGEL N°02 02 ACOMPAÑANTES DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREF DEL PLAN NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR, PARA LAS REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA FOCALIZADAS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

#### I. GENERALIDADES:

##### 01. Objeto de la convocatoria

Contratación Administrativa de Servicios de 02 Acompañantes de Redes de Educación Física- ACREF para que realicen la labor de acompañamiento pedagógico y gestione el funcionamiento de la Red de Educación Física, en la UGEL N° 02, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de la Implementación del Plan Nacional del Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

##### 02. Dependencia y/o unidad solicitante

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02.

##### 03. Bases legales

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30372 de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2016.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2012-ED. Que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Educación.
- Resolución Ministerial N° 518-2012-ED. que aprueba Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012-2016.
- R.M. N° 034-2015-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 096-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Ejecución del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en el año 2016".





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

DEPENDENCIA O UNIDAD EJECUTORA	Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios
LINEA DE INTERVENCIÓN	Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar

## II. PERFIL DEL CARGO REQUERIDO

REQUISITOS INDISPENSABLES	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia general: Experiencia laboral mínima de 5 años en el área de Educación Física. Experiencia específica: Experiencia en capacitación y/o formación docente en aula no menor a un año (01) año.
HABILIDADES	Adaptabilidad, análisis y síntesis. Control, organización de la información, redacción y planificación. Comunicación oral, empatía y cooperación. Autocontrol y negociación. Dinamismo e iniciativa.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título de Profesor o Licenciado en Educación Física. Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Especialización o diplomados en educación Física, con duración no menor de ciento veinte (120) horas, con antigüedad no mayor de 05 años.</li> <li>o Aprobar el curso de contratación de acompañantes.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGOS: MINIMOS INDISPENSABLES Y DESEABLES (ENTREVISTA)	Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para la convivencia democrática e intercultural. Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc).

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES DEL ACOMPAÑANTE DE REDES DE EDUCACIÓN FÍSICA - ACREF	
Planificar experto que cuenta con título pedagógico y perfil para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a	<b>Planificación y Programación del Acompañamiento</b> Participar del proceso de formación de acompañantes brindado por el MINEDU
b	Elaborar el diagnóstico del nivel de desempeño de los docentes a su cargo y la caracterización del ámbito donde el docente desarrolla su práctica.
c	Elaborar planes de acompañamiento pedagógico diferenciado según ámbito de intervención, estableciendo metas claras de desempeño a lograr en los docentes a su cargo, a corto y mediano plazo.





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión Administrativa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

d	<b>Implementación</b> Ejecutar acciones de acompañamiento pedagógico (visitas de aula, grupos de interaprendizaje y talleres de actualización), considerando metodologías, recursos, metas programadas y frecuencias establecidas en el protocolo de acompañamiento y otras, en el marco de la norma de Acompañamiento Pedagógico emitida por el MINEDU.
e	<b>Monitoreo y evaluación</b> Monitorear y evaluar periódicamente el desempeño de los docentes a su cargo, según lo establecido en el protocolo de acompañamiento e informar sobre las actividades realizadas al Coordinador Regional y Especialista de Educación Física de la instancia Descentralizada correspondiente.
f	Actualizar constantemente la base de datos de las instituciones educativas y de los docentes a su cargo; registrando oportunamente las actividades realizadas con los docentes a su cargo en el aplicativo SIGMA y en informes según lo establecido en el protocolo de acompañamiento
g	<b>Gestión de Red</b> Coordinar con el especialista de UGEL y con el Coordinador Regional, sobre los aspectos pedagógicos y administrativos de su red. Elaboración del diagnóstico de la red y Plan Anual de Trabajo, horario de actividades (validadas con el Director de la II.EE.), realización de actividades de sensibilización con los padres de familia y difusión de orientaciones pedagógicas del Plan a la comunidad educativa.
h	Entregar la base de datos de los estudiantes y PEF de su Red y otros requerimientos, de manera oportuna o cuando le sea requerida por el CR o el MINEDU.
i	Entregar oportunamente las evaluaciones de cada periodo de los profesores de aula, quien será el responsable de establecer la ponderación final.
j	Registrar su asistencia en la II.EE: Núcleo asignada, realizando, de manera exclusiva las actividades comprendidas dentro del Plan nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; informar periódicamente al Coordinador Regional y al Director de las II.EE: Núcleos de Educación Física sobre el desempeño de sus labores pedagógicas y gestionar las acciones administrativas necesarias para el normal desarrollo de las actividades programadas en el marco del plan, garantizando la óptima ejecución presupuestal y otras actividades que se le asignen en el marco del proceso de implementación y desarrollo del Plan.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Dirección: Ámbito de la jurisdicción de la UGEL N°02
Duración del contrato	Inicio: mayo del 2016 Termino: Diciembre de 2016
Contraprestación mensual	S/. 2,500 nuevos soles Incluyen los montos y afiliaciones de ley así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Semanal Máxima de 48 horas





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación de  
Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Gestión Administrativa

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"  
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	27 de abril 2016	Comisión
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 29 de abril al 12 de mayo del 2016	Área de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en el portal web de la UGEL	Del 13 al 19 de mayo 2016	Área de Personal
Presentación del curriculum vitae	20 de mayo 2016 (08:00 am a 4:30 pm)	Página Web de la UGEL
<b>SELECCION</b>		
Evaluación de Curriculum Vitae	23 de mayo 2016	Comisión de Gestión Pedagógica
Publicación de aptos y no aptos	24 de mayo 2016	Área de Informática
Entrevista personal	25 de mayo 2016	Comisión de Gestión Pedagógica
Publicación de resultados finales en la página web	26 de mayo 2016	Área de Informática
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	27 de mayo 2016	Administración de personal
Registro del Contrato	30 de mayo 2016	Administración de personal

